

# Cobertura de Alta Complejidad Médica Regional (Argentina y Brasil)



Seguro   
Americano  
**MEDICINA PRIVADA**

## COBERTURA SUJETA A LAS SIGUIENTES LIMITACIONES Y CONDICIONES:

1. Vigencia del convenio entre IQSA y Universal Assistance.
2. Firma del contrato por parte del afiliado para acceder a la cobertura en el momento que se utilice, donde se establecen sus condiciones y limitaciones. **Los topes económicos allí expuestos cubren la prestación contratada, siempre que la coordinación con el centro asistencial sea realizada por Seguro Americano en acuerdo con Universal Assistance.**

3. Acceso a la cobertura sujeta a la aprobación de la dirección técnico-médica del IQSA.

### 4. VALIDEZ, CARENCIAS Y PREEXISTENCIAS DE LOS SERVICIOS:

**4.1. VALIDEZ:** Para tener derecho a los servicios, el beneficiario de “El Locatario” deberá tener su cuota al día y haber cumplido los períodos de carencia.

**4.2. CARENCIAS:** La vigencia será inmediata para todas las prestaciones, siempre que no exista indicación quirúrgica previa y/o historia previa de la enfermedad a ser tratada, en ningún caso al inicio de vigencia del contrato. El origen de la enfermedad debe ser posterior al inicio de vigencia del presente contrato.

**4.3. NUEVAS ALTAS:** La vigencia será de 150 días para todos los módulos.

#### 4.4. PREEXISTENCIAS:

**PADRÓN INICIAL:** No se contemplará cobertura de enfermedades preexistentes.

Las afecciones preexistentes no conocidas previamente, tendrán cobertura a partir de los 6 meses de antigüedad.

**NUEVAS ALTAS:** No se contemplará cobertura de enfermedades preexistentes según conste en declaraciones juradas.

Las afecciones preexistentes no conocidas previamente, tendrán cobertura a partir de los 6 meses de antigüedad.

**5. ENFERMEDADES CONGÉNITAS:** Las enfermedades congénitas tendrán cobertura siempre que la madre del portador ya se encuentre como beneficiaria dentro del sistema de Alta Complejidad, desde el inicio del embarazo.

**6. TOPES:** Corresponde a cada beneficiario una prestación por módulo por año. El período anual deberá entenderse a partir de la realización de la primera prestación cubierta.

**7. EXCEDENTE DE TOPES:** Todo gasto médico ajeno a las prestaciones o módulos fijados en el convenio, serán abonados exclusivamente por el asociado cuando se trate de un tratamiento quirúrgico o post alta.

## 8. EXCLUSIONES A LA COBERTURA:

- a) No se cubrirán tratamientos en curso, ni pedidos de prestaciones relacionadas con el objeto de este convenio anteriores a su firma.
- b) Actos de terrorismo, guerra civil, insurrección, tumultos populares, riñas callejeras, huelgas, motín y/o grandes calamidades.
- c) Por participación del afiliado en actos delictivos o cualquier circunstancia de denuncia obligatoria.
- d) Prácticas experimentales.
- e) Participación en competencias, pruebas o demostraciones de pericia y/o velocidad de cualquier índole (motociclismo deportivo, aladeltismo, automovilismo), deportes peligrosos tales como buceo, alpinismo o escalamiento de montañas, paracaidismo, planeadores, boxeo, bungee jumping, aviación, snowboard, sky. No se otorgarán prestaciones a ningún evento originado en la realización de cursos, capacitación y/o entrenamiento para el desarrollo de deportes considerados riesgosos.
- f) Resultados de tentativa de suicidio y/o lesiones, o daños intencionales inflingidos a sí mismo, en cualquier circunstancia o como consecuencia de un estado de drogadicción o alcoholismo, como así también las complicaciones derivadas en los portadores de HIV.
- g) Traslados de pacientes en cualquier medio.

## 9. DESCRIPCIÓN DE PRESTACIONES Y SUS TOPES

A - MODULO DE NEUROCIRUGIA	TOPES EN US\$
Craneoplastia (excepto órbita y base de cráneo)	US\$ 1.700,00
Fractura hundimiento	US\$ 1.700,00
Tumor cefálico de partes blandas	US\$ 1.700,00
Ventriculostomía	US\$ 1.700,00
Tumor óseo (calota craneana)	US\$ 1.700,00
Punciones evacuadoras de colecciones intracraneanas (extraparenquimatosas)	US\$ 1.700,00
Drenaje externo continuo de LCR	US\$ 1.700,00
Recambio parcial de válvula	US\$ 1.700,00
Neurotomías periféricas	US\$ 1.700,00
Túnel carpiano	US\$ 1.700,00
Transposición del cubital	US\$ 1.700,00
Ciático poplíteo externo	US\$ 1.700,00
Tracción cefálica con compás o aro tractor	US\$ 1.700,00
Desplaquetamiento	US\$ 1.700,00
Tumores óseos de base, órbitas y senos	US\$ 7.500,00
Ventriculocisternostomías	US\$ 7.500,00
Derivación interna del LCR (VP, VA, LP)	US\$ 7.500,00
Recambio de válvula de LCR	US\$ 5.700,00
Fístula de LCR de todo tipo	US\$ 7.500,00
Colección supratentorial (hemática, purulenta del LCR)	US\$ 7.500,00
Meningocele, mielomeningocele, lipomeningocele	US\$ 5.700,00
Craneoestenosis	US\$ 5.700,00
Laminectomías descompresivas	US\$ 5.700,00
Discectomía lumbar	US\$ 5.700,00
Hernia de Disco Cervical 1 o más niveles.	US\$ 5.700,00

Hernia de Disco Lumbar 1 o más niveles.	US\$ 5.700,00
Tumores extradurales del caquis	US\$ 7.500,00
Colecciones extradurales del caquis	US\$ 7.500,00
Anastomosis de nervio periférico con o sin injerto	US\$ 7.500,00
Patología de la charnela	US\$ 7.500,00
Cuerpo extraño o proyectil intracraneano	US\$ 7.500,00
Plástica o reparación de senos venosos o intracraneanos	US\$ 7.500,00
Tratamiento de patología de la carótida cervical	US\$ 7.500,00
Simpactectomías en general	US\$ 7.500,00
Colecciones infratentoriales (purulentas, hemáticas, de LCR)	US\$ 10.800,00
Abscesos cerebrales	US\$ 10.800,00
Tumores primitivos del encéfalo	US\$ 10.800,00
Tumores metastáticos del encéfalo	US\$ 10.800,00
Diastematomielia dorsal o cervical	US\$ 10.800,00
Abordaje anterior y lateral del raquis	US\$ 10.800,00
Fijaciones con ortesis o injertos	US\$ 10.800,00
Corpectomías vertebrales con o sin fijación	US\$ 10.800,00
Tumores intradurales extramedulares	US\$ 10.800,00
Colecciones intradurales extramedulares	US\$ 10.800,00
Aracnoiditis medular u optoquiásmática	US\$ 10.800,00
Anastomosis vasculares extra-intracraneanas	US\$ 10.800,00
Anastomosis de nervios craneales	US\$ 10.800,00
Siringomielia o siringobulina	US\$ 10.800,00
Patologías orbitarias por cualquier vía	US\$ 14.500,00
Aneurismas arteriales encefálicos. Hemorragia cerebral, hematomas de la región selar, fosa posterior, región pineal, y 3er ventrículo. Hematomas en el resto de los hemisferios y ventrículos. Hematoma sub-dural agudo.	US\$ 14.500,00
Malformaciones arteriovenosas, encefálicas o medulares	US\$ 14.500,00
Fístulas arteriovenosas	US\$ 14.500,00
Tumores del ángulo ponto-cerebeloso	US\$ 14.500,00
Tumores troncales y peritroncales	US\$ 14.500,00
Tumores extra-axiales supra e infratentoriales	US\$ 14.500,00
Tumores de línea media supratentoriales	US\$ 14.500,00
Tumores intraventriculares	US\$ 14.500,00
Tumores selares y periselares (por cualquier vía)	US\$ 14.500,00
Tumores de la base del cráneo	US\$ 14.500,00
Tumores o colecciones intramedulares o de cola de caballo	US\$ 14.500,00
Descompresiva neurovascular	US\$ 14.500,00
PROC. NEURORADIOLOGICOS: Tratamientos endovascular de aneurismas craneales con embolizaciones terapéuticas o microcoils - Tratamiento endovascular de malformaciones craneales con embolizaciones terapéuticas o microcoils - Tratamiento endovascular de tumor	US\$ 4.500,00
NUCLEOPLASTIA POR RADIOFRECUENCIA BIPOLAR: Se cubrirá en las hernias contenidas, aquellas en las que el núcleo pulposo del disco no haya atravesado el anillo fibroso externo, o en las que el tratamiento conservador se haya demostrado ineficaz	US\$ 1800,00

**B - MODULO de INTERVENCIONES ONCOLOGICAS****TOPE EN US\$**

Todas aquellas que tengan como objeto su estudio, extirpación de las afecciones precancerosas y cancerosas, cualquiera sea tu tipografía, localización y extensión:

1) Cirugía radical de cáncer. US\$ 19.000,00

2DA. CIRUGIA ONCOLOGICA (NO DENTRO DEL MISMO AÑO) US\$ 6.600,00

Se brindará cobertura de un evento, por estirpe histológica y por año prestacional contado a partir de la realización del último evento.

**C - MODULO de CLINICA ONCOLOGICA****TOPE EN US\$**

QUIMIOTERAPIA: REINTEGRO DE U\$D 2500 POR MES EN TODO

CONCEPTO HASTA 6 MESES.

US\$ 15.000,00

RADIOTERAPIA CURATIVA: (Con acelerador lineal)

US\$ 6.000,00

**D - MODULO DE INTERVENCIONES DE PROSTATA POR LAPAROSCOPIA (CON COBERTURA SOLO EN ARGENTINA)****TOPE EN US\$**

Intervenciones de próstata por vía laparoscópica

US\$ 25.000,00

**E - MODULO DE ARTROSCOPIA DE HOMBRO****TOPE EN US\$**

Intervenciones de hombro por artroscopia (incluye hasta tres arpones con el set de descartables para artroscopia).

US\$ 6.500,00

**F - MODULO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES**

Tomografía Computada Multislice

Resonancia Magnética

PET Scan

US\$ 1.500,00

**G - MODULO PROTESIS**

NEUROQUIRURGICAS:

INCLUIDO\*

Prótesis neuroquirúrgica para derivación de líquido cefalorraquídeo

(válvula y conducto ventrículo peritoneal, ventrículo yugular y similares):

1 x 3 años por beneficiario:

INCLUIDO\*

Microcoils para tratamiento endovascular de aneurismas, malformaciones o tumores

craneales: hasta 5 por acto operatorio. Clips vasculares (por la cantidad que sean)

se reconocen hasta un valor final de U\$S 500,00 reintegrando el Locador al beneficiar:

INCLUIDO\*

*\*Costo incluido dentro del módulo correspondiente.*

**H - MODULO PROTESIS - Traumatológicas****TOPE DE HASTA US\$ 3.500,00**

Prótesis completa de cadera para reemplazo total: 1 x c/ 3 años x beneficiario	TOPE DE HASTA US\$ 3.500,00
Prótesis completa de cadera híbrida reemplazo total 2 por año para toda la cartera.	US\$ 8.000,00 cada una
Prótesis completa de rodilla para reemplazo total: a reemplazo total: 1 x c/ 3 años x beneficiario	TOPE DE HASTA US\$ 3.500,00
Sistema de implante metálico interno para estabilización de columna: 1 x c/ 5 años x beneficiario:	INCLUIDO*
Hasta 3 (tres) arpones para artroscopía de hombro y set de descartables para artroscopia de hombro:	INCLUIDO*
Endoprótesis para aneurisma de aorta abdominal, ilíacas y stent a las arterias renales	INCLUIDO*
SUTURAS MECANICAS: Por la sutura mecánica El Locador reintegrará al beneficiario hasta la suma de US\$ 500,00.	

**I - MODULO OFTALMOLOGICO****TOPE EN US\$**

Cirugía refractiva corneal-Lasik keratomiluisis unilateral	US\$ 1.900,00
Queratotomía radial unilateral	US\$ 1.100,00
Lio fáquico (Refractiva) - Lentes a cargo del paciente	US\$ 3.300,00
Lio pseudo fáquico (Refractiva) - Lentes a cargo del paciente	US\$ 3.300,00
Módulo de cirugía de córnea (queratoplastia penetrante -lamelar) - Órgano a cargo del paciente	US\$ 3.700,00
Modulo colocación de anillos intraoculares - Incluye anillos	US\$ 3.300,00
Módulo de facoemulsificación unilateral - Incluye lentes standard simples; lentes especiales a cargo del paciente	US\$ 1.100,00
Módulo de Técnica Extracapsular unilateral - Incluye lentes standard simples; lentes especiales a cargo del paciente	US\$ 1.100,00
Módulo de Glaucoma por Viscocanalostomía - Cobertura sólo en CENTRO DE OJOS QUILMES; No incluye Healon ni Mitomicina	US\$ 1.100,00
Módulo de Glaucoma por Trabeculectomía -Iridectomía - Cobertura sólo en CENTRO DE OJOS QUILMES	US\$ 1.100,00

**NORMAS DE APROBACIÓN DE AUDITORÍA PARA LASIK:**

- MIOPIA: mayor a (- 3 dioptrías y menor a - 10 dioptrías) en mayores de 23 años.
- ASTIGMATISMO: puro superior a 2 dioptrías, al estar asociados a esfera (positiva o negativa mayor a 2,5 dioptrías) el cilindro debe ser mayor a - 1,5 dioptrías en mayores de 25 años.
- ANISOMETROPÍA: mayor a 2,5 dioptrías en mayores de 23 años.
- HIPERMETROPÍA: entre 2,5 y 5 dioptrías en los mayores de 50 años.

ANISOMETRIAS: (post cirugía) (+/-1.00 D)

Mixtos: (25 años) (- 2.50D) (+/-1.50 D)

Mixtos: (25 años) (+2.50D) (+/-1.50 D)

**\*Costo incluido dentro del módulo correspondiente.**

(ENTODOS LOS CASOS SE DEBE PRESENTAR LA TIRA DE AUTORREFRACTOMETRIA COMPUTARIZADA)

Para su autorización se DEBERA ADJUNTAR SIEMPRE el comprobante del autorrefractómetro respectivo en donde las dioptrías tendrán que respetar estos parámetros. En caso de bilateralidad para la autorización del procedimiento ambos ojos deberán cumplir con estos parámetros y solo se tendrá en cuenta la anisometropía preoperatoria.

#### NORMAS DE RECHAZO DE AUDITORÍA

Cualquier valor dióptrico y edad no contemplados en las normas de aprobación

#### **II - LIMITES DE COBERTURA PARA LOS MODULOS DESCRITOS:**

Todos los gastos (pensión en habitación privada, medicamentos y descartables atención, gastos quirúrgicos, honorarios profesionales, estudios auxiliares de diagnóstico,) incurridos durante la internación, serán cubiertos hasta los topes establecidos en los puntos precedentes. En casos donde haya combinación de dos o más eventos de unos mismos o diferentes módulos, se tomará como tope de cobertura el mayor valor.

Se cubrirá hasta un (1) evento por módulo, por afiliado y por año, con excepción de lo establecido como tope máximo de eventos en el módulo oncológico.

**☎ 2708 2019\***

[www.seguroamericano.com.uy](http://www.seguroamericano.com.uy)

